



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las nueve y dieciséis minutos del día 02 de diciembre de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

### **1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.**

El Presidente de la Comisión informa que se ha convocado con carácter urgente dado que hay dos asuntos que tienen que ir al Pleno.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

### **2. Expediente para aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 10/2024 (exp. nº 144/2024 OP)**

El Presidente de la Comisión informa que se trata de un reconocimiento de 9.837,72€ que básicamente se refiere a facturas de suministro de energía eléctrica para los semáforos, que ya han quedado incorporadas al nuevo contrato, que se licitó y se adjudicó, que se lo quedó Iberdrola y ha incluido todos los suministros tanto de las dependencias municipales, como de los parques y jardines, como del tráfico.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular y del grupo VOX.

### **3. Expediente incoado para aprobación de la modificación del Anexo de inversiones del Presupuesto de 2024 nº 2/2024 (exp. nº 146/2024 OP)**

El Presidente de la Comisión informa que se trata de un reajuste dentro de la misma aplicación presupuestaria, del capítulo VI de Inversiones que se refiere a Obras de Vialidad, donde se trata de ajustar el crédito que se mueve pero el total sigue siendo el mismo 1.940.328,57€. El motivo es que hay algunas actuaciones que no se han realizado y en otras se prevé que vaya a haber un mayor coste sobre el inicialmente previsto.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta sobre la no previsión de ejecución de la glorieta Abraham Zacut, si es en este ejercicio o se renuncia a hacerlo.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que lo que ha trasladado el servicio de Ingeniería Civil es que no se va a ejecutar, desconoce si es definitivo.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo VOX y grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular.

### **4. Expediente incoado para aprobación de las tarifas 2025 de Mercasalamanca (exp. nº 143/2024 OP)**

El Presidente de la Comisión informa que los grupos políticos ya conocen este asunto, que ya ha pasado por el Consejo de Administración de Mercasalamanca pero las tarifas tienen que ser aprobadas después por el Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor de los grupos políticos presentes.

Y siendo las nueve y veinte minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación**

Sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2024

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).  
D. Pedro Martínez Córdoba por D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)  
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).  
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

#### A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día tres de diciembre de 2024, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

### **2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre “*Adjudicación del contrato para la prestación del Servicio de mantenimiento y renovación de las instalaciones de alumbrado público de Salamanca*”.**

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los antecedentes del procedimiento de licitación seguido.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los portavoces de los Grupos Municipales VOX y Socialista.

**3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.**

No se presenta.

**4. Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Pérez de la Sota reitera su petición de aclarar la cuestión del cómputo de plazos en el ejercicio de acciones en la reclamación de piscinas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2024**

Asistentes:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

Vocales:

D<sup>a</sup> Isabel Macías Tello

D. Roberto Martín Parra

D. Pedro Martínez de Córdoba

D<sup>a</sup> Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. José María Collados Grande

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

**ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

La comisión acuerda su aprobación.

**2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.**

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 27 de noviembre, en las que se propone la concesión de 12 ayudas por importe total de 25.516,02 euros, y la denegación de la ayuda en dos expedientes.

Por la señora García Gómez se aporta documentación relativa al III Plan de Salud Municipal para su incorporación al acta.

El señor García Meilán realiza una serie de consideraciones en relación al funcionamiento del servicio de autobuses con las personas discapacitadas, como tardanza en la entrega de bonos, formularios en papel sin estar en Braille, desajustes de voz en autobuses y pantallas, imprecisión en los avisos de paradas, y en general una actitud en ocasiones poco sensible con los discapacitados visuales. La presidenta dará traslado a la concesionaria del servicio.

La comisión felicita al secretario por su próxima jubilación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

JEFE SERVICIO  
UNIDAD  
ADMINISTRATIVA -  
101121 - AREA  
BIENESTAR SOCIAL  
- AYUNTAMIENTO  
DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por  
JEFE SERVICIO UNIDAD  
ADMINISTRATIVA -  
101121 - AREA BIENESTAR  
SOCIAL - AYUNTAMIENTO  
DE SALAMANCA  
Fecha: 2024.12.10  
12:59:19 +01'00'



## **PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL III PLAN DE SALUD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

El Plan Municipal de Salud es uno de los objetivos básicos a desarrollar por los municipios, puesto que trata de diseñar una planificación estratégica dirigida a mejorar el estado de salud de la población. Es la herramienta principal para la formulación de políticas municipales saludables, así como para la promoción de la participación ciudadana en el mantenimiento y mejora de la salud.

El Ayuntamiento de Salamanca cuenta con un Plan desarrollado en el año 2010, es decir, se trata de un documento con más de 10 años de antigüedad que, a día de hoy, no ha sido evaluado ni revisado, por lo que debe considerarse obsoleto. Es necesario, por tanto, un nuevo Plan de Salud Municipal con un enfoque actualizado. La pandemia de la COVID-19 sigue activa, aunque nos encontramos ya en fase de normalidad, ha dejado secuelas muy importantes en parte de la población que hay que seguir abordando. Resulta fundamental implementar políticas de prevención, promoción y protección de la salud pública por parte del Consistorio.

El nuevo Plan de Salud Municipal debe basarse en el diagnóstico del estado de salud actual, dando cuenta de todos los cambios producidos en la ciudad desde que se elaboró el I y el II Plan, partiendo de un análisis riguroso de la situación a día de hoy, teniendo en cuenta todos sus factores determinantes. Debe establecer un diagnóstico completo y veraz, fijar objetivos realistas, específicos, alcanzables y medibles, así como las medidas operativas que los desarrollen directa o indirectamente. Es imprescindible evaluar los resultados y ajustar el Plan conforme a ellos.

En su elaboración se debe tener en cuenta los referentes de planificación jerárquicos de orden superior, como estatales y autonómicos, y además, también deberá contar con las aportaciones de las distintas organizaciones, asociaciones y ciudadanía en general.

Para hacer propuestas más concretas, hubiera sido necesario que se nos adjuntara el diagnóstico de salud para poder priorizar posteriormente sus acciones y propuestas en base a ese estudio para conseguir que Salamanca sea un ejemplo de ciudad saludable. A pesar de no disponer de ese diagnóstico que consideramos, desde el grupo municipal socialista, prioritario, aportamos una serie de propuestas, así como las debilidades que tienen actualmente el Ayuntamiento de Salamanca en materia de salud.





## I. Propuestas

1.- Para el proceso de partida y de elaboración de un plan de salud local es necesario realizar un diagnóstico de salud de la ciudad con una descripción del estado de salud de la ciudad, con datos demográficos, socioeconómicos, de salud pública, mortalidad, discapacidad entre otros. Se debe iniciar con la valoración de las necesidades de salud de la población, lo que significa medir y comprender los determinantes de los problemas de salud y del bienestar de la población en su contexto social, político y ecológico. Para el conocimiento del estado de salud también se deben realizar encuestas y un inventario de recursos de salud pública de la ciudad, para establecer las prioridades en materia de salud a la propuesta de líneas estratégicas y programas del plan de salud, en función de lo detectado en este análisis previo de la situación de salud.

2.- El Plan de Salud debe responder a una visión global que implique las estrategias de las distintas áreas municipales, agentes sociales e instituciones que trabajan en el ámbito de la salud. Las intervenciones del Plan se deben realizar a través de la participación de las estructuras existentes en la ciudad, potenciando la colaboración entre instituciones y diferentes organizaciones y asociaciones, con visión global integrando todos los aspectos sociales y personales relacionados con la salud física y psíquica. También debe ser participado por las diferentes áreas del Ayuntamiento.

3.- Reflejar en el Plan los recursos humanos, materiales y económicos con los que debería contar el Plan. Estimación del presupuesto.

4.- El Plan de Salud debe ser transparente, flexible y accesible, contando con las distintas realidades en el proceso de diseño, desarrollo, implantación y evaluación del Plan de Salud.

5.- Hay grandes debilidades que se deben afrontar e incorporar estos elementos que actualmente no hay, entre otros:

- Plan de Calidad del aire.
- Plan Director del arbolado.
- Plan director de la Bicicleta.
- Plan de Acción contra el ruido.
- Plan estratégico de Mercados.
- Plan de convivencia Intercultural.
- Plan director de economía circular.
- Plan de Salud Mental.

- Plan de accesibilidad en las bibliotecas, museos, espacios culturales en general.
- Plan de Biodiversidad de la ciudad.
- Mapeo de seguridad, para eliminar los puntos inseguros y de miedo.

6.- Incorporar la perspectiva de género tomando en consideración las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres. El género es uno de los principales determinante de las desigualdades sociales en la salud que son injustas, sistemáticas y evitables. La perspectiva de género debe incorporarse en todas las fases de desarrollo de la estrategia de salud

7.- Actualizar el Mapa de Recursos.

8.- Implantación progresiva de pasamanos, barandillas y rampas.

9.- Áreas de descanso con bancos adaptados (algunos son muy bajos) apoyos isquiáticos.

10.- Mejorar el pavimento, reformas con anchos adecuados y antideslizantes.

11.- Mejora y mantenimiento de parques.

12.- Control y gestión permanente de la calidad del aire con informes a través de la web municipal. Instalación de sensores de CO2 en mercados municipales para garantizar la correcta ventilación.

13.- Reducir la contaminación acústica.

14.- Campañas de difusión de hábitos, prevención de accidentes domésticos.

15.- Mantenimiento de la limpieza en general, pero intensificación la limpieza en excrementos de aves y en la caída de hojas para evitar accidentes.

16.- Más medidas para reducir la proliferación de colonias de animales asilvestrados en espacios urbanos.

17.- Más acciones contundentes con las plagas.

18.- Campañas de Educación Vial.

19.- Aumento de parque público de vivienda. Programas de eliminación de infraviviendas.



20.- Mejora de equipamientos deportivos. Deporte inclusivo.

21.- Asesoramiento en materia sexual con puntos de información, campañas informativas sobre anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Talleres educativos adecuados a su edad.

22.- Campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos.

23.- Puntos de Información sobre los recursos en Materia Emocional. Acciones formativas sobre salud mental y gestión de emociones a profesionales.

24.- Apoyo para la adaptación funcional del hogar a personas mayores y dependientes (reparaciones en el hogar).

25.- Acciones para promocionar una cultura saludable con estrategias de comunicación.

26.- Campañas informativas sobre vacunación en la etapa infantil y en la edad adulta.

Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2024.

**ASISTENTES:**

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO  
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ  
SRA. MACÍAS TELLO  
SR. GARCÍA MEILÁN  
SRA. FUENTES CHAVES  
SRA. SANTA MARÍA TRIGO  
SRA. CARPIO PÉREZ

**SECRETARIA:** SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JA.G.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública y escupir en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.DJ.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.O.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL**

**INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Á.R.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.E.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.V.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.E.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.L.B.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.B.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta de algunas cuestiones planteadas en la Sesión anterior señalando que la mayoría eran incidencias de las que se ha dado traslado al servicio correspondiente y que respecto al seto de la Avenida de la Merced se va revisar y en su caso se volverá a requerir.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Vox manifiesta que se están plantando en los maceteros plantas nuevas queriendo saber el coste y a qué se debe, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que no es un coste a mayores, que está incluido en el contrato y que se confirmará con el servicio.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Preguntar, como ha salido en prensa las detecciones del aparato de fugas de Aqualia, cuando se detecta la fuga qué actuaciones se realizan, si hay un protocolo, qué se va a hacer con los que se detectan y la planificación si existe.

2.- Si se puede solicitar la instalación de colilleros junto al “Bar José” en la Plazuela de la Florida, en el “Tritón” en Comuneros y en la plaza del Campillo junto al Bar “Don Bustos” y donde “La Flor del Tiempo”.

3.- Respecto al nuevo contrato de Salenbici quieren saber cuántas bicis se van a añadir al sistema de préstamo, qué mejoras va a tener el nuevo contrato, cuántas empresas concurrieron a la licitación y las mejoras ofertadas por cada una de ellas y saber la diferencia que existe entre módulo y base, cuestión esta última explicada por la Secretaria de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.